149

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO N°.....10.582.-

QUE PRORROGA POR EL TERMINO DE (2) DOS MESES EL PERMISO CONCEDIDO AL TENIENTE CORONEL D.E.M. DON CARLOS A. VITTONE POR DECRETO N°10.049 DEL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

N°.3.023.-

S.3. N°..... Asunción, 24 de Octubre de 1.945.-

VISTOS: la nota N°1463 de fecha 26 de setiembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°2377/45), en la que solicita se conceda (2) dos meses de permiso al Teniente Coronel D.E.M. don Carlos A. Vittone, por asuntos particulares; y el informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio, en el que consta que por Decreto N°10.049 del 30 de agosto del año en curso, con la antigüedad del 26 de julio del mismo año, se concedió al mencionado Jefe, dos meses de permiso; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Prorrógase por el término de (2) dos meses, el permiso concedido al Teniente Coronel D.E.M. don Carlos A. Vittone por Decreto N° 10.049 del 30 de agosto del año en curso con la antigüedad del 26 de julio del mismo año, a objeto de atender asuntos particulares.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-